

Constancia secretarial

Señora Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 8 de noviembre de 2021 a las 3:10 p.m. se recibió de la Comisaria de Andes el despacho comisorio 14 auxiliado (Archivo 026 expediente electrónico). A Despacho.

Andes, 3 de diciembre de 2021

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Tres de diciembre de dos mil veintiuno

Radicado	05034 31 12 001 2021 00040 00
Proceso	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	JUAN CAMILO OSORIO ROJAS
Asunto	AGREGA DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE AUXILIADO

Vista la constancia secretarial, y conforme se observa en el expediente se agrega despacho comisorio No. 14 debidamente auxiliado, proveniente de la Comisaria de Familia de Andes subcomisionada¹, quien realizó la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 004-31790 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes el 6 de noviembre de 2021 (Archivo 026 expediente electrónico).

NOTIFÍQUESE

MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS

JUEZ

C.P.

¹ Subcomisionada por el Alcalde de Andes

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por
ESTADOS No. 194 en el micrositio Rama Judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Marlene Vasquez Cardenas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**649fef33869364b46bf766da39933759d72a9ada1983cff26d1c796
7b6796f32**

Documento generado en 03/12/2021 11:55:44 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**